

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 49/2014, por Concesión de Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de GastosCapítulo 1

Crédito Anterior,.....	35.212.667,50
Disminución,.....	3.630,00
Crédito definitivo,.....	35.209.037,50

Capítulo 2

Crédito Anterior,.....	12.068.602,56
Aumento,.....	4.402,53
Crédito definitivo,.....	12.073.005,09

Capítulo 5

Crédito Anterior,.....	45.066,78
Disminución,.....	772,53
Crédito definitivo,.....	44.294,25

Cáceres, 20 de octubre de 2014.- El Secretario, Augusto Cordero Ceballos